

RESOLUCIÓN O-N° 0593 /

MAT.: Dispone publicar extracto de escritura pública de reforma de estatutos del Partido Regionalista de los Independientes.

SANTIAGO, 19 MAR 2010

VISTO:

a) La escritura pública de reforma de estatutos del Partido Regionalista de los Independientes, otorgada con fecha 15 de marzo de 2010, ante don Gustavo Montero Marti, Notario Público Suplente del Titular de la Cuadragésima Octava Notaría de Santiago don José Musalem Saffie, y

b) Las facultades contempladas en los artículos 5° y 29 de la Ley N° 18.603 y 93, letras i) y l) de la Ley N° 18.556.

RESUELVO:

Publíquese en el Diario Oficial con cargo al Partido, el extracto de la escritura pública de reforma de estatutos del Partido Regionalista de los Independientes, cuyo tenor es el siguiente:

"En Santiago de Chile, a 15 de marzo de 2010, ante don Gustavo Montero Marti, Notario Público Suplente del Titular de la Cuadragésima Octava Notaría de Santiago don José Musalem Saffie, se otorgó la escritura pública de reforma de estatutos del Partido Regionalista de los Independientes.

REPÚBLICA DE CHILE
SERVICIO ELECTORAL

La reforma de estatutos del Partido Regionalista de los Independientes, fue aprobada en los Consejos Generales efectuados los días 27 de septiembre de 2008 y 07 de octubre de 2009, y ratificada por los afiliados con fechas 22 de octubre y 11 de noviembre de 2009, según consta en las Actas Notariales correspondientes.

La referida reforma introduce modificaciones, en la cantidad de integrantes de la Directiva Central y del Tribunal Supremo. Se mantienen vigentes las demás disposiciones de los Estatutos del Partido Regionalista de los Independientes".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



JUAN IGNACIO GARCÍA RODRÍGUEZ
DIRECTOR

ECB/JUD/GAM/mva

DISTRIBUCIÓN:

- Sr. Presidente Partido Regionalista de los Independientes
- Asesoría Jurídica
- Depto. Operaciones
- Unidad Registro Partidos Políticos
- Oficina de Partes

